



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 158 -2024-MDI



Independencia, 31 de mayo de 2024.



VISTOS:

El Informe N° 352-2024-MDI/GDE/G, emitido con fecha 29 de mayo de 2024, por la Gerencia de Desarrollo Económico, y; el Informe Legal N° 313-2024-MDI-GAJ/G, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, referente a la Aprobación de las Bases para el Fondo Concursable denominado PROCOMPITE MDI 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley N° 27993, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29337;

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2024-MDI, de fecha 25 de marzo de 2024, se ACUERDA APROBAR la aplicación de la Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva-PROCOMPITE MDI 2024, para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A, B y C, por un monto de 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil y 00/100 soles), con cargo a la fuente de Financiamiento 5- Recursos Determinados, Rubro 18- canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, representando el 2.67 % del PIM 2024, destinados a proyectos de inversión, en conformidad con Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva y su reglamento vigente aprobado mediante Decreto Supremo N° 01-2021 - PRODUCE;

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCION DE ALCALDIA N°158 -2024-MDI



Que, mediante Informe N° 132-2024-MDI/GPyP/SGPeI/EAMM, de fecha 23 de mayo de 2024, se aprueba la Autorización del Proceso Concursable PROCOMPITE MDI 2024 e Informe de Identificación y Priorización de Cadenas Productivas del Distrito de Independencia, para el Período 2024, Año Fiscal 2024;

Que, en concordancia con el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 01-2021 - PRODUCE, el Comité Evaluador de planes de negocio del concurso denominado PROCOMPITE-MDI-2024, ha sido designado mediante acta de fecha 27 de mayo del 2024 y está integrado por: **a) Presidente**, Econ. Jorge Antonio Hidalgo Villacorta con DNI N° 42516656; **b) Secretario Técnico**, Econ. Epifanio Alejandro Minaya Miranda con DNI N° 40441798; **c) Primer miembro**, Ing. Valverde Ríos Rafael Enrique con DNI N° 40206030 y **d) Segundo miembro**, Marcos Hugo Rodríguez Villareal con DNI N° 31679155;

Que, en virtud al cumplimiento del Decreto Supremo N° 01-2021 - PRODUCE, el Artículo 18° Numeral 18.1 establece que: *Conformado el Comité Evaluador, y en un plazo no mayor de cinco días hábiles, la GDE elabora las bases del Concurso y remite al Titular de la entidad para su aprobación*; la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Independencia, mediante Informe El INFORME N° 352-2024-MDI/GDE/G, emitido con fecha 29 de mayo de 2024, remitió al titular las bases del concurso denominado PROCOMPITE MDI 2024, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Informe Legal N° 313-2024-MDI-GAJ-G, de fecha 30 de mayo del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica luego de evaluar los antecedentes del expediente en estudio, opina que mediante resolución de alcaldía se aprueben las Bases para el Fondo Concursable denominado PROCOMPITE MDI 2024, de la Municipalidad Distrital de Independencia, según el Formato N° 09 (Resolución Ejecutiva de Aprobación de Bases), establecidos en la Directiva General N° 0001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE - Directiva General para la Gestión y Desarrollo de PROCOMPITE en gobiernos regionales y locales, entre otras recomendaciones;

Que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Desarrollo Económico, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, las Bases para el Fondo Concursable denominado PROCOMPITE MDI 2024, que cofinanciará planes de negocio de la Categoría A, B y C, de las cadenas productivas siguientes:



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCION DE ALCALDIA N°158 -2024-MDI



Sector	Cadena productiva / Actividad	Producto/ Servicio
Pecuario	Cuy	Reproductor, Cuy en pie
Agroindustria		Derivados
Pecuario	Apicultura	Miel de abeja, polen, cera, etc.
Agroindustria	Granos andinos (Quinua)	Quinua: Derivados de granos andinos
Agrícola	Palto	Palto
	Fresa	Fresa
	Flores	Flores
Industria	Madera	Carpintería
	Textil y confecciones	Confecciones textiles.
Turismo	Turismo	Artesanía/Cerámica
	Gastronomía	Gastronomía/Comidas y bebidas

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Independencia, el desarrollo de la Fase de Implementación del Fondo Concursable denominado PROCOMPITE MDI 2024, con el debido cumplimiento de la Ley 29337 y su reglamento vigente.

ARTICULO TERCERO. - ENCOMENDAR a la Secretaría General la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad (www.munidi.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE